

CAPACITAN A COMISIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES



La Comisión Organizacional y del Trabajo del Colegio de Psicólogos del Estado de Yucatán impartió esta mañana un taller de capacitación a los integrantes de la Comisión Especial para la selección de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC).

El objetivo es capacitarlos sobre la guía y aplicación del formato para las entrevistas que se aplicarán a los dos mil ocho aspirantes que llegaron a la etapa de "Valoración curricular y Entrevista" que inicia el próximo martes 8 de agosto.

El instrumento a utilizar consistirá en una evaluación oral denominada "entrevista por competencias" y un instrumento escrito que planteará una serie de casos que tendrán un valor para que los aspirantes a Consejeros respondan.

De acuerdo a los resultados se buscará medir cualidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, integridad, negociación y profesionalismo de cada uno de los aspirantes.

Como se recordará el pasado 10 de julio el Consejo General del IEPAC designó al Colegio de Psicólogos como encargado de realizar el proyecto de guía, diseño y formatos para las entrevistas a los aspirantes a integrar los 106 Consejos Municipales y 15 Consejos Distritales, razón por la que hoy se llevó a cabo la capacitación para la Comisión Especial que tendrá la responsabilidad de realizar las entrevistas.

Una vez concluidas las cuatro primeras etapas del proceso de integración de los Consejos, es decir, la inscripción de candidatos, la conformación y envío de expedientes al Consejo General, la revisión de expedientes y la elaboración y observación de las listas de propuestas, el próximo martes iniciará la etapa de valoración curricular y entrevista presencial.

Posteriormente la Comisión Especial estará en posibilidad de proponer al Consejo General del IEPAC la tabla de valoración curricular, así como el dictamen en el que plasme la valoración de los requisitos en conjunto de los aspirantes a los cargos bajo los principios de exhaustividad, transparencia, certeza y legalidad.

De acuerdo a la reforma electoral del pasado 30 de mayo, las Consejeras y Consejeros electorales, así como las y los Secretarios Ejecutivos serán designados a más tardar el próximo 30 de septiembre.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

www.iepac.mx

